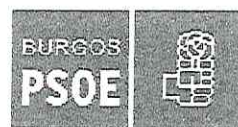
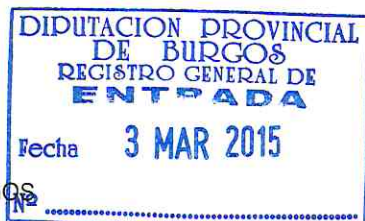




DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



D. JOSE M^a JIMENEZ GONZALEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 6 DE MARZO DE 2015 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE CONVOQUE CON CARÁCTER INMEDIATO LAS SUBVENCIONES PARA FINANCIAR GASTOS DE MANTENIMIENTO DE CENTROS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS.

La creación de Plazas de Educación Infantil en Castilla y León se ha sustentado en las últimas legislaturas en la iniciativa de las Entidades Locales y, en concreto, de los Ayuntamientos. Este compromiso con sus vecinos se ha sustentado en un pacto tácito de cofinanciación de mantenimiento del servicio entre la Junta de Castilla y León, las familias y los propios ayuntamientos.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León desde el año 2012 ha roto unilateralmente este pacto, dejando definitivamente solas a las entidades locales y a las familias que deben asumir el mantenimiento de las escuelas infantiles sin la más mínima cooperación económica de la Junta de Castilla y León.

En 2010, la resolución de subvenciones de la Junta de Castilla y León para financiar gastos de mantenimiento de centros infantiles de 0 a 3 años, a Entidades Locales, se redujo un 22,25 % respecto a 2009. En 2011 las subvenciones concedidas para este fin a las Entidades Locales cayeron de nuevo un 48,70 %, con un recorte acumulado respecto a 2009 del 60,11%.

Desde 2012 las subvenciones para financiar gastos de mantenimiento de centros infantiles de 0 a 3 años, a Entidades Locales por parte de la Junta de Castilla y León ni siquiera se han convocado. Tampoco se ha iniciado en esta materia –como en el resto–, la aplicación de la Ley 8/2009, de 16 de junio, de transferencia de competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León, que atribuye a las diputaciones y ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes competencia sobre los centros de educación infantil de primer ciclo (0 a 3 años) de carácter público, al menos en las siguientes funciones:

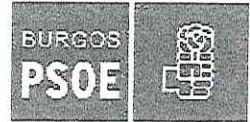
- a) La puesta en marcha y mantenimiento de los centros.
- b) La gestión de los centros y de los servicios inherentes a éstos.
- c) La programación de actividades extraescolares.
- d) La difusión de materiales didácticos.
- e) La elaboración de proyectos de carácter experimental extracurricular.

En estos momentos en que existe la posibilidad de contar con recursos adicionales en el presupuesto de 2015 cifrados en 92 millones de euros por la propia Consejería de Hacienda, por el ahorro de intereses y cantidades que se iban a devolver este año de la liquidación negativa de



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



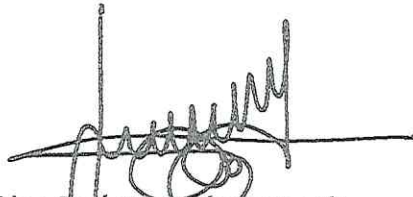
2008 y 2009, como consecuencia de los acuerdos en materia de financiación autonómica con el Ministerio de Hacienda y AAPP, y que la propia Consejera de Hacienda ha confirmado públicamente que dichos recursos se destinarán a políticas sociales, es decir, a sanidad, educación, servicios sociales y empleo, es preciso recuperar el sistema tripartito de financiación del mantenimiento de los centros y escuelas infantiles 0-3 años de titularidad de las Entidades Locales.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista, formula esta Proposición a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Castilla y León a que convoque con carácter inmediato las subvenciones para financiar gastos de mantenimiento de centros infantiles de 0 a 3 años, a entidades locales, correspondientes al ejercicio de 2015 para el actual curso escolar 2014-2015, con criterios objetivos para su resolución asociados al número de plazas disponibles y recuperando al menos la dotación económica de 3,17 millones de € con que contó dicha convocatoria en el ejercicio de 2009.

2º. Instar a la Junta de Castilla y León a que establezca un sistema de asignación de recursos para las citadas convocatorias basado en criterios objetivos de número de plazas.

Burgos, 3 de marzo de 2015



Fdo.: José Ma Jiménez González
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS